

Dispositivos Electrónicos

A partir del 1 de diciembre, 2025



Directrices y Normas Sobre Los Dispositivos de Comunicación

De acuerdo con la ley estatal, SFDRCISD prohíbe el uso de un dispositivo de comunicación personal (como teléfonos celulares, audífonos y relojes inteligentes) mientras se encuentra en la propiedad escolar durante el día escolar.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Uso en los salones de clase:

- SFDRCISD prohíbe a los estudiantes usar sus dispositivos de comunicación dentro del salón durante el tiempo de instrucción (entre la hora de inicio y finalización de la escuela).
- Todos los dispositivos de comunicación personal deben estar apagados, registrados y almacenados antes de ingresar a cualquier salón de clases.

Uso en áreas no educativas:

Todas Las Escuelas (PK-12):

Los estudiantes tienen prohibido usar dispositivos en todas las áreas que no sean de instrucción. Es decir, ningún dispositivo de comunicación personal se puede usar durante la clase, el tiempo de comida o los períodos de paso. Los estudiantes solo pueden usar sus teléfonos antes de entrar al edificio de la escuela y después de la escuela.

Otros usos prohibidos:

- El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en baños y vestuarios.
- Los estudiantes no deben tomar o mandar fotos, videos o grabaciones de audio en ninguna instalación escolar.

CONSECUENCIAS

1^a Consecuencia:

Confiscación del dispositivo por parte de la policía escolar. Se requiere que el padre o tutor recoja el dispositivo del administrador designado de la escuela al final del día escolar.

2^a Consecuencia:

Confiscación del dispositivo por parte de la policía escolar. Se requiere que el padre o tutor recoja el dispositivo en el Departamento de Policía de SFDRCISD el dia siguiente.

3^a Consecuencia:

3 días ISS. Una **prohibición permanente** de traer dispositivos de comunicación en la propiedad de la escuela durante el resto del semestre. Confiscación del dispositivo por la policía escolar. Se requiere que el padre o tutor recoja el dispositivo en el Departamento de Policía de SFDRCISD el siguiente día.

4^a Consecuencia:

Los estudiantes involucrados en una cuarta consecuencia serán colocados en un contrato y se les asignará ISS de 3 días, una prohibición permanente de todos los dispositivos electrónicos personales para el resto del segundo semestre. Los padres deben recoger los dispositivos del Departamento de Policía de SFDRCISD el siguiente día.

HB1481

